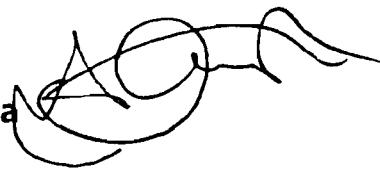


Departamento de Relaciones
con Proveedores
Carta Circular Núm. 2007-07

25 de junio de 2007

PROVEEDORES SERVICIOS DE SALUD

Hiram A. Meléndez Rivera
Director Ejecutivo



IDENTIFICADOR NACIONAL DEL PROVEEDOR (NPI)

Como es de conocimiento general, próximamente comenzará a ser efectivo la utilización del Identificador Nacional del Proveedor (NPI) por cada médico, suplidor o proveedor de servicio de salud que realizan transacciones electrónicas. Es responsabilidad de la ACAA estar preparados para aceptar dicha conversión y que no se afecte el proceso de facturación y pago por servicios.

Le recordamos que el proveedor es el responsable de determinar lo siguiente:

- Obtener el NPI ya sea individual o de su organización.
- Establecer qué constituye una sub-parte de su organización y obtener un NPI para cada una de sus sub-partes; (si aplica).
- Comunicar el NPI individual, de la organización y los de las sub-partes que así lo requiera a las aseguradoras/pagador.

De aún no haber informado a nuestra Administración sobre los números de NPI asignados a usted como individuo, organización o sub partes favor de proceder a la mayor brevedad, llenando la planilla que se adjunta.

Recuerde que las sub-partes no aplican a individuos. En el caso de un individuo que también ofrece servicios como persona jurídica (ej. Corporación) podrá tener un NPI individual y otro para la entidad jurídica.

Hasta el presente, hemos estado recibiendo la información de los números de NPI de cada proveedor que presta servicios a la ACAA. No obstante, es nuestra responsabilidad recordarle que debe asegurarse que nuestro personal haya recibido la información de todos los números de NPI que le corresponden para poder procesar sus pagos.

Le informamos que actualmente hemos activado un plan alterno, ya que a esta fecha nuestro sistema sólo acepta el número de proveedor que les otorga la ACAA (legacy). Le solicitamos que continúe utilizando el número de proveedor que se le asignó la ACAA para facturar los servicios hasta nuevo aviso. En caso de que usted utilice su número de NPI oficial en lugar de utilizar el número de proveedor de ACAA, su pago no se verá afectado, no obstante puede tomar un tiempo adicional procesar su factura.

Para propósitos de contra-referencia, le solicitamos, si aún no lo ha hecho, que nos notifique los números de proveedor asignados por la ACAA para cada uno de los servicios de salud que actualmente presta y el número de NPI que le corresponde, utilizando la planilla que se adjunta.

Esta información resulta indispensable para poder cumplir con el plan de contingencia establecido por la ACAA.

Lamentamos cualquier inconveniente que esta situación les pueda causar. De igual forma le informamos que para ser proveedor nuestro debe contar con un contrato vigente.

Favor comunicarse con el Lcdo. Carlos A. Cabrera Bonet Director del Departamento de Relaciones con Proveedores y Derechos del Paciente al (787)-759-8989 Ext. 2635 o con el Relacionista Profesional de su área para asistirlo a cada uno de estos asuntos.

Planilla para National Provider Identifier (NPI) Organizaciones y Sub Partes

Instrucciones: Una vez haya solicitado y recibido el NPI por el National Plan and Provider Enumeration System (NPPES – <http://nppes.cms.hhs.gov>) usted como proveedor debe informar el **NPI** inmediatamente a la ACAA. Esto nos ayudará a procesar el pago de la reclamación más rápidamente.

Use esta planilla para informar el NPI obtenido por su organización. Ejemplos: hospitales, grupos, casas de convalecencia, laboratorios y suplidores de equipos médicos o componentes de la organización para los cuales ha decidido obtener un NPI independiente.

La organización también podrá obtener su NPI para sus Sub partes.

Fecha	Teléfono	Correo electrónico
Nombre de la Organización	NPI (diez dígitos) _____	
NPI para Sub partes: _____	Número(s) de ACAA asignado que será sustituido por el NPI de la Sub parte	
NPI para Sub partes: _____	Número(s) de ACAA asignado que será sustituido por el NPI de la Sub parte	
NPI para Sub partes: _____	Número(s) de ACAA asignado que será sustituido por el NPI de la Sub parte	
Código de Taxonomía de la organización o Sub partes _____	Seguro Social Patronal _____	
Dirección donde reciben los pagos: Nombre	Dirección Física:	
Calle / P.O. Box	Calle / P.O. Box	
Cuidad, Zip Code	Ciudad, Zip Code	